

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-008
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 05

ACTA No. 01

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 000197 DE 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II
CO1.PCCNTR.9638955

OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O REUNIONES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS FUNCIONALES
FECHA DEL CONTRATO	NUEVE (09) DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$305.893.988)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 26-00190 DE FECHA OCHO (08) DE JULIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 26-00388 DE FECHA NUEVE (09) DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA – NEOMUNDO , Representado Legalmente por JULIAN ANDRES DIAZ ZAMBRANO
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT	NIT No. 804.008.684-0 / C.C. 1.098.604.541 de Bucaramanga
SUPERVISORES	LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA – Subdirector Administrativo y Financiero (Ítem arriendo) OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA – Secretaria Ejecutiva Dirección AMB (Ítem alquiler de espacios)
PLAZO	CINCO (05) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026 de conformidad con el Manual de Contratación y el manual de supervisión e interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron, **LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA** Subdirector Administrativo y Financiero – Supervisor del Contrato (Ítem arriendo); **OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA** Secretaria Ejecutiva Dirección AMB – Supervisora del Contrato (Ítem alquiler de espacios) y **JULIAN ANDRES DIAZ ZAMBRANO** en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA – NEOMUNDO**, en calidad de arrendador, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955**.

CONSIDERANDO

- Que el día **nueve (09) de julio de 2026**, se suscribió Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955**, entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y la **CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA – NEOMUNDO**, en calidad de arrendador.
- Que según la Cláusula Séptima del presente contrato Garantías: De Conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.4 en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las debe estar en los estudios y documentos previos; por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir, ha decidido no exigir al contratista garantías de amparo al presente contrato de Arrendamiento.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRON - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-008
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 05

Lo anterior, en atención a que, si bien se van a realizar pagos anticipados, el Área Metropolitana de Bucaramanga, se encuentra en tenencia y disfrute del inmueble objeto del contrato de arrendamiento, razón por la cual no se considera necesario solicitar al Arrendador el amparo del valor del pago anticipado mensual acordado

- 3. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
- 4. Que el plazo contemplado en el Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955** es de CINCO (05) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS, sin exceder la vigencia fiscal 2026.
- 5. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través de **LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA** Subdirector Administrativo y Financiero – Supervisor del Contrato (Ítem arriendo); **OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA** Secretaria Ejecutiva Dirección AMB – Supervisora del Contrato (Ítem alquiler de espacios).

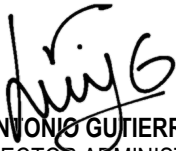
ACUERDAN

- 1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955**, el día **NUEVE (09) DE JULIO DE 2026**.
- 2. Fijar como fecha de terminación del Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955**, hasta el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**.
- 3. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de Arrendamiento **No. 000197 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9638955**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga, el día **nueve (09) de julio de 2026**, por las personas que en ella intervinieron:



JULIAN ANDRES DIAZ ZAMBRANO
R.L. NEOMUNDO
ARRENDADOR



LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR (Ítem arriendo)



OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DIRECCION AMB
SUPERVISORA (Ítem Alquiler de espacios)

Reviso: Ivonne Adriana Porras Alonso – Profesional Especializado SG AMB